



DECRETO DE PRES. N° 194

Expediente HCD N° 756/2022-S-F3



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Paraná

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PARANÁ, 04 JUL 2023

VISTO:

El Decreto de Presidencia H.C.D. N° 134 de fecha 9 de mayo de 2023, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se dispone el Llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos de Director/a de Servicios Generales y Jefe/a de Sección de Mantenimiento 2, perteneciente a la Dirección de Servicios Generales de este Concejo Deliberante;

Que, en el Artículo 1° de dicho Decreto se ha consignado un error en la redacción, considerando Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición, cuando lo correcto es Concurso Cerrado de Antecedentes;

Que, en el Artículo 4° del mismo, refiere a los porcentajes que deben alcanzar los postulantes en cada etapa del proceso del Concurso, Antecedentes y Entrevista Personal, no siendo intención considerar la instancia de Oposición, atento a la particularidad de las funciones del área a concursar, donde la capacidad técnica es trascendental;

Que, es necesario proceder a la confección de la norma correspondiente que rectifique el mismo.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ**

DECRETA

Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 1° del Decreto de Presidencia H.C.D. N° 134 de fecha 9 de mayo de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE el Llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes para la cobertura de los cargos de Director/a de Servicios Generales y Jefe/a de Sección de Mantenimiento 2, pertenecientes a la Dirección de Servicios Generales de este Concejo Deliberante, de conformidad a lo manifestado en los considerandos del presente."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. M. IRENE ESQUIVEL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná



Cra. ANDREA S. ZOFF
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná

